

Decreto Alcaldicio N° 119

CASTRO, 17 de enero de 2024

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución del Programa Senda Previene 2024, el Plan de trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Convenio de fecha 20/11/2023 celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Castro.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE:

El “Hito actividades de verano: Cuidarse siempre está de moda” El objetivo de estas actividades es promover conductas de autocuidado en población joven, estilos de vida saludable y reforzar habilidades parentales con PMAC de niños, niñas y adolescentes.

26 de enero: Hito inaugural en plaza de armas de Castro desde las 12:00 a 20:00 hrs.

30 de enero: Sensibilización en balneario de época estival en Qunto desde las 14:30 hasta las 17:30 hrs.

08 de febrero: Sensibilización en balneario Pastahue por época estival en desde las 14:30 hasta las 17:30 hrs.

17 de febrero: Sensibilización en balneario Ten Ten por época estival desde las 14:30 hasta las 17:30 hrs.

29 de febrero: Hito termino campaña de verano en balneario Pastahue desde las 14:30 a 17:30 hrs.

La actividad anteriormente mencionada será imputada de la cuenta: centros de costos **050501, 050504 y 040409 PREVIENE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cha.-

Distribución

- Dirección adm y finanzas.
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Archivo Secretaría Municipal.-